



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 508-2024 - GR-JUNIN/ORAF**

Huancayo, 04 AGO. 2025

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El Oficio N° 00915- 2025-GRJ-DREJ-UGEL-C/DG, de fecha 31 de julio de 2025, remitido por el Dr. Peter Pepe Rojas Cruz, Director del programa sectorial III UGEL - CONCEPCION. La Resolución Directoral Administrativa N° 5444-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 09 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los



ORAF	
DOC. N°	9425781
EXP. N°	6418423



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 0915- 2025-GRJ-DREJ-UGEL-C/DG, de fecha 31 de julio de 2025, remitido por el Dr. Peter Pepe Rojas Cruz, Director del programa sectorial III UGEL - CONCEPCION, mediante el cual comunica la designación de RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la U. E. 1607 UGEL CONCEPCION, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1607			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	21283625	CARHUAS PEÑA ELVIRA LUZ	ESPECIALISTA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
RESPONSABLE 2	41538456	ROJAS HUAMANCAJA JOSE MIGUEL	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 3	72422436	NUÑEZ SARMIENTO ANIBAL SMITH	RESPONSABLE DE NEXUS

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL de la U. E. 1607 UGEL CONCEPCION.

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL, de la U. E. 1607 UGEL CONCEPCION, a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE CCOMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1607			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	21283625	CARHUAS PEÑA ELVIRA LUZ	ESPECIALISTA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
RESPONSABLE 2	41538456	ROJAS HUAMANCAJA JOSE MIGUEL	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 3	72422436	NUÑEZ SARMIENTO ANIBAL SMITH	RESPONSABLE DE NEXUS

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección de la UGEL CONCEPCION, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

C.P.C. Marijanda Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. C 4 AGO 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL